



92

DECRETO:**TEMUCO:**

23 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°44 del 05.01.2018 que aprueba el Plan Anual de Actividades Comunitarias del Cecosf Arquenco.
- 4.- Actividad "Día Mundial del Medio Ambiente", Cecosf Arquenco, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.985, de 22.12.2017, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Actividad "Día Mundial del Medio Ambiente" del Cecosf Arquenco, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre de la actividad	Día Mundial del Medio Ambiente, Cecosf Arquenco
Fecha y lugar de la actividad	Junio 2018 en Cecosf
A quién va dirigida	Usuarios del Cecosf
Objetivo general de la actividad	Establecer instancias de participación entre los establecimientos educacionales de nuestro sector en ámbitos que potencien la soberanía alimentaria y el cuidado del medio ambiente
Objetivo específico	Realizar un intercambio de plantas, semillas y saberes entre los establecimientos educacionales del sector que cuenten con huertos escolares. Muestra representativas de platos saludables elaborados con productos del huerto.
Cobertura estimada	50 personas
Gasto Programado	\$80.000, compras de frutas, verduras y varios
Evidencia de la actividad	Listado de asistencia, evidencia fotográfica, documento de adquisiciones

- 2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2018, centro de costos 32.25.00 en el ítem 22.01.001 y 22.04.014.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CYF/MSR/ bgm.
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.